

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21279 TERRASSA

Doña Rosa María Cabo Sanz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección Primera: declaración del concurso 1126/2020.
Sección: Concurso consecutivo 1126/2020.

NIG: 0827942120208211216.

Fecha del auto de declaración. 24/02/21.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. JUAN HUMBERTO ORTIZ PINDO, con X03680520Z.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jose Carlos Ojeda Arnal, DNI 38108085Y.

Dirección postal:

Calle Sant Antoni M.^a Claret, número 71, 1.º, 1.^a, 08025, de Barcelona,

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial en el plazo de un mes.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 31 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A210026883-1